

ejercicio de competencias el Consejero, como órgano delegante, salvo que por el Presidente de la Ciudad se disponga lo contrario, (artículo 17 de la Ley 30/1992).

La presente Orden se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992. Lo que se publica para general conocimiento.

Melilla, 24 de agosto de 2007.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
NEGOCIADO DE PERSONAL FUNCIONARIO**

1909.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas núm. 1318, de fecha 1 de agosto de 2007, ha dispuesto:

"Vista la propuesta del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de una plaza de OFICIAL DE MERCADO/MATADERO, mediante el artículo 18.2 de la Ley 30/84, de personal funcionario, Grupo D, por el procedimiento de concurso turno restringido, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 8 de fecha 09/01/2007, en concordancia con publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad núm.4355, de fecha 14/12/2006, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, de conformidad con el artículo 3 apartado 1) del Reglamento de Recursos Humanos (Boletín Oficial de la Ciudad núm. 3603 de 26 de noviembre de 1998), y a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla,

VENGO EN ORDENAR:

DESIGNAR, como OFICIAL DE MERCADO/MATADERO al funcionario DON FERNANDO RAMOS FAJARDO, en cuyo cometido percibirá los haberes correspondientes al Grupo D, Complemento de Destino Nivel 15 y demás emolumentos legales".

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 23 de agosto de 2007.

El Secretario Técnico Acctal. Ernesto Rodríguez Gimeno.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL
NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA
ANUNCIO**

1910.- No habiéndose podido notificar a los interesados, las órdenes correspondientes al año 2007 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se le notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

ORDENES Y NOTIFICACIONES